

presupuesto de licitación de 86.400 euros, a la empresa de nacionalidad española Oportunidades Canarias, S.L., por un importe de ochenta y seis mil trescientos diez (86.310) euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 2006.-
La Vicepresidenta, Pilar Parejo Bello.

689 *ANUNCIO de 14 de febrero de 2006, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de una campaña promocional de Canarias en el mercado Peninsular, con el fin de potenciar la imagen turística del destino, mejorar su posicionamiento e incentivar las ventas.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Promotur Turismo Canarias, S.A.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Concurrencia de ofertas para la contratación de los servicios de una campaña promocional de Canarias en el mercado Peninsular, con el fin de potenciar la imagen turística del destino, mejorar su posicionamiento e incentivar las ventas.

b) Lugar de ejecución: Víctor Hugo, 60, 35006-Las Palmas de Gran Canaria.

c) Plazo de ejecución: ver bases de concurrencia.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Ver bases de concurrencia.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se aplica.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Promotur Turismo Canarias, S.A.

b) Domicilio, localidad y código postal, teléfono y fax:

- Víctor Hugo, 60, 35006-Las Palmas de Gran Canaria.

- Teléfono: (928) 293698.

- Fax: (928) 234289.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 de marzo de 2006.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación de solicitudes: 6 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: ver bases de concurrencia.

c) Lugar de presentación: los indicados en el apartado 6.b) de la presente publicación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

Ver bases de concurrencia.

9. GASTOS DE ANUNCIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 5 de las bases son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.

14 de febrero de 2006.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de febrero de 2006.- La Vicepresidenta del Consejo de Administración, Pilar Parejo Bello.

690 *ANUNCIO de 14 de febrero de 2006, relativo a la adjudicación del Diseño y Realización del pabellón de Canarias en la feria "Internationale Tourismus Börse I.T.B.-2006" de Berlín Alemania, a celebrar del 8 al 12 de marzo de 2006, unido a la realización de acciones promocionales durante la realización de la citada Feria.*

Anuncio por el que la empresa pública Promotur Turismo Canarias, S.A. hace pública la adjudicación del servicio de Diseño y Realización del pabellón de Canarias en la feria "Internationale Tourismus Bör-

se I.T.B.-2006” de Berlín Alemania, a celebrar del 8 al 12 de marzo de 2006, unido a la realización de acciones promocionales durante la realización de la citada Feria, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 5, del lunes 9 de enero de 2006, con un presupuesto de licitación de 420.000 euros para la realización del pabellón, se adjudica a la empresa de nacionalidad española Oportunidades Canarias, S.L., por un importe de cuatrocientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve con treinta y siete (419.999,37) euros y un presupuesto de licitación de 120.000 euros para la realización de acciones promocionales, se adjudica a la empresa TV-Consult, por un importe de noventa y siete mil (97.000) euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de febrero de 2006.- La Vicepresidenta, Pilar Parejo Bello.

Otros anuncios

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

691 *Dirección General de Personal.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de enero de 2006, que acuerda la remisión del expediente administrativo, y se emplaza a cuantos aparezcan como interesados, en relación al Procedimiento Abreviado nº 583/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, promovido por Dña. Hortensia Cabrera Silvera y otros, contra las Resoluciones de 10 de junio de 2004, 7 de junio de 2005 y 9 de agosto de 2005 de esta Dirección General.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Dña. Hortensia Cabrera Silvera y otros, interponen demanda contencioso-administrativa contra la Resolución de 10 de junio de 2004, de la Dirección General de Personal, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del Conservatorio Superior de Música y de los Conservatorios Profesionales de Música de Canarias para el curso 2005/06 (B.O.C. nº 117, de 16.6.05); contra la Resolución de 7 de junio de 2005 de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la convocatoria para la provisión, en régimen de comisión de servicios y adscripción provisional, para funcionarios de carrera y personal laboral fijo o indefinido, de plazas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en el Conservatorio Superior de Música de Canarias durante

el curso académico 2005/06 (B.O.C. nº 117, de 16.6.05); y contra la Resolución de 9 de agosto de 2005 de esta Dirección General por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de plazas vacantes inicialmente ofertadas y las adjudicaciones definitivas de destinos provisionales para el curso 2005/06 en el Conservatorio Superior de Música de Canarias y en los Conservatorios Profesionales de Música de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Esta demanda se diligencia como Procedimiento Abreviado nº 583/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Por oficio del citado órgano judicial, se nos requiera la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento de posibles interesados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. nº 167, de 14.7.98), que establece que el órgano jurisdiccional requerirá a la Administración que le remita el expediente administrativo, ordenándole que practique los emplazamientos previstos en el siguiente artículo 49.

Segundo.- El artículo 49.1 de la misma Ley 29/1998, que regula que la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Vista la disposición alegada y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), en su actual redacción, y demás normativa de general aplicación; y en virtud de las competencias que me otorga el artículo 13 del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 161, de 9.12.91),

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife del expediente administrativo relativo al Procedimiento Abreviado nº 583/2005.

Segundo.- A través de la presente Resolución, emplazar a cuantos aparezcan como interesados en